

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS INFORMEN SOBRE LOS OPERATIVOS QUE FUERON PRESUNTAMENTE REALIZADOS DE MANERA ARBITRARIA EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

La suscrita, Adriana Dávila Fernández, Diputada Federal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

A través de un video difundido en redes sociales, el empresario José Antonio Mai González denunció un abuso de poder cometido por agentes ministeriales y miembros de la policía estatal.

El dueño de la comercializadora de abarrotes Maga, ubicada en Río Blanco, Veracruz, denunció que los oficiales entraron a la fuerza al establecimiento, presuntamente en cumplimiento de una orden judicial.



De acuerdo con medios locales, los policías buscaban a una víctima de secuestro. Mai González desmintió que hubiese una persona secuestrada en sus instalaciones.

Además del cateo, el empresario denunció que los oficiales golpearon y torturaron a varios de los empleados que se encontraban laborando.

También acusó a los oficiales del robo de equipos de trabajo y de 1 millón y medio de pesos que estaban destinados para pagar nómina y proveedores del comercio.

Testimonios de transeúntes y personas que iban al hospital que está enfrente de la comercializadora indican que los oficiales no iban uniformados y se transportaron en vehículos no oficiales.

#### El cateo

Eran aproximadamente las 11:00 horas cuando ministeriales y policías antisecuestros llegaron a bordo de unas 10 camionetas blancas, hasta la bodega ubicada en la calle Paso Carretas, entre las avenidas Oaxaca y Camino Nacional. Los investigadores ingresaron al inmueble y ordenaron a los 40 empleados que ahí se encontraban que detuvieran sus actividades.



Ante esto, los trabajadores fueron llevados a un área donde permanecieron cerca de una hora mientras sus pertenencias eran revisadas; en tanto, cinco hombres y tres mujeres fueron detenidos, y presuntamente dos varones habrían sido golpeados, pero esto último no fue confirmado por alguna autoridad.

Policías de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) acordonaron la zona para evitar el paso vehicular frente a la bodega y del otro lado del puente, sobre el cual la circulación continuó.

Cerca del mediodía los trabajadores salieron por el acceso principal y se reunieron en la esquina que colinda con Camino Nacional, a la vez que los detenidos fueron abordados en camionetas y trasladados hacia la UECS en Córdoba.

### Intentan bloqueo

El resto de los trabajadores trató de dirigirse hacia el puente para llegar hacia la parte que está frente a la bodega, pero policías estatales se los impidió debido a que es un área de riesgo por el constante paso de vehículos.

Cerca de las 12:30 horas los inconformes volvieron a tratar de obstruir el paso de descenso del puente utilizando un mecate verde, pero los policías estatales dialogaron con ellos reiterándoles que serán las autoridades quienes les informarían sobre el paradero de sus compañeros.

Página 3 de 7



Luego caminaron hacia Camino Nacional para volver a hacer el bloqueo, pero intervinieron los policías estatales y llegaron a un acuerdo para que se quedaran en la esquina en espera de noticias de sus compañeros.

#### Denuncian 'robos'

En medio de la movilización, algunos trabajadores manifestaron: "yo dejé mi bolso en un lugar y cuando regresé todas mis cosas estaban afuera y me faltaban \$500, a otro compañero le robaron su celular y a una compañera le quitaron su tarjeta de crédito y a uno más le robaron su tarjeta de nómina".

Los trabajadores permanecieron afuera de la bodega y alrededor de las 13:00 horas fueron remolcados a un corralón dos vehículos: una camioneta Ford blanca con caja seca, con placas XW94367 y razón social Maga; y un auto Chrysler negro matrícula YGZ3538. Más tarde los trabajadores volvieron a manifestarse, ahora con cartulinas para exigir la liberación de sus compañeros.

Hasta el día de la denuncia, se desconocía la situación legal de los empleados de Comercializadora Maga detenidos, cuyos familiares y compañeros de trabajo se inconformaron por este hecho y porque supuestamente les sustrajeron dinero y un celular durante la revisión en las instalaciones.



## Adriana Dávila Fernández

La exhibición del modus operandi de la policía ministerial de la Fiscalía General del Estado para realizar cateos, a patadas contra los empleados de una abarrotera a los que luego acusaron del consabido delito de "ultrajes a la autoridad" —que no se aprecia muy indefensa que digamos en el video que circuló en redes sociales—, solo confirma la tendencia que se apreciaba desde hace varios meses: el actual gobierno de Veracruz va que vuela para ser uno de los más represores y violentos de la historia reciente de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Exhorta, exhorta a la Fiscalía General de la Republica, para que atraiga las investigaciones de los hechos ocurridos en Rio Blanco, Veracruz por presunto abuso de autoridad y amago por parte de policías Estatales de dicha entidad, el pasado 19 de Junio.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, informe a esta soberanía de su participación en los protocolos de actuación y con las autoridades Estatales en los procesos de investigación de os delitos y el uso de la fuerza en dichos operativos.

#### Página 5 de 7



TERCERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, para que rinda un informe pormenorizado del operativo en el que participaron Policías Estatales y Agentes Ministeriales en el que se denunció abuso de autoridad, y destituya a dichos elementos, asimismo informe de los operativos al respecto y la judicialización de los casos.

CUARTO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un exhorto a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, para que informe el destino de los bienes sustraídos y la situación legal de los detenidos en la Bodega de la Comercializadora Maga, en Rio Blanco, en dicha entidad.

QUINTO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un exhorto para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos inicie las investigaciones y emita sus recomendaciones por el operativo realizado por agentes ministeriales y miembros de la policía estatal del Estado de Veracruz, el pasado 19 de Junio de 2021, en una Bodega de Abarrotes, en el Municipio de Rio Blanco, Ver.

SEXTO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un exhorto para que la Comisión ejecutiva de atención a Víctimas (CEAV), realice las acciones pertinentes para que las victimas de este operativo sean



beneficiadas con la Reparación Integral del daño, en los términos establecidos en la Ley General de Víctimas.

.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, junio de 2021.

Dip. Adriana Dávila Fernández